



BUIN, 03 ABR 2013

DECRETO EX N° 1029 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1.- El Memorándum N° 182 de fecha 22 de Marzo de 2013, enviado por el Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, mediante el cual solicita autorizar la práctica profesional de doña Camila Alejandra Sanhueza Hormazábal, alumna de la especialidad de Técnico Superior en Prevención de Riesgos y Medio Ambiente del Centro de Formación Técnica de Medio Ambiente

2.- El Decreto AR N° 414 de fecha 07 de Diciembre de 2012, mediante el cual se Aprueba el nombramiento de la funcionaria doña Carmen Jimena Calderón Hidalgo – Asistente Social, como Secretaria Municipal Subrogante en el Grado 6° de la Planta Directivos, a contar del 07 de Diciembre de 2012, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

**DECRETO**

1.- Apruébese la Práctica Profesional de doña **CAMILA ALEJANDRA SANHUEZA HORMAZABAL**, Alumna de la carrera de Técnico en Prevención de Riesgo y Medio Ambiente, a realizarla en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del 01 de Abril hasta que cumpla las 402 horas cronológicas exigidas por el Centro de Formación Técnica del Medio Ambiente - IDMA.

2.- Dejase establecido que la señorita Sanhueza Hormazábal, está protegida por el Seguro Escolar, según lo dispuesto en la Ley N° 16.744.



**CARMEN CALDERON HIDALGO**  
SECRETARIA MUNICIPAL SUBROGANTE

ABR/CCH/IVR/amis.

**DISTRIBUCION:**

- Secretaría Municipal
- DIMAAO
- Recursos Humanos

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



**ANGEL HOZAN RAMOS**  
ALCALDE